INFORME DE ACTIVIDADES

- **INFORMACIÓN GENERAL**

NRO. DE CONTRATO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SONSON "** PSP-043-2025		
CONTRATISTA	MAURE MICEL HIDALGO ARENAS	**IDENTIFICACIÓN**	1.047.964.017
NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		**FECHA DE ELABORACION DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAES**	
2/AVANCE		22/02/2025	

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Nº	**Actividades definidas en el contrato** (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Apoyar en la secretaría de Hacienda en la expedición de CDP, RP y Ordenes de pago.	Durante el mes se realizó la emisión de CDP y RP solicitados para la actual contratación Se realizó traslados y adiciones correspondientes para poder hacer los ajuste presupuestales para la contratación de los primeros 10 primeros meses de la vigencia 2025 Se realizan las ordenes de pago para el mes de abril de contratistas y servicios públicos con acompañamiento del área de seguimiento se apoyó con la revisión de la ejecución presupuestal y sus respectivas liberaciones de la vigencia 2025
2	Implementar procesos pertinentes que permitan tener un archivo de la documentación generada en la dependencia que sea organizado y de acuerdo a las normas y series documentales y según la orientación de la oficina de Archivo Municipal.	Se actualizan las Carpetas de comunicaciones enviadas y recibida y sus respectivos soportes, solicitud de liberaciones de forma física De forma virtual se actualizan las carpetas de comunicaciones, servicios públicos, decretos, y estudios previos y objetivos de contratistas Conforme al artículo 82 del decreto 111 de 1996 se envían las certificaciones correspondientes para los decretos del mes de la vigencia 2025 se realiza proceso de la armonización presupuestal de acuerdo al nuevo plan de desarrollo

		formulación y estructuración del presupuesto de general para la vigencia 2025, para después llevar al concejo municipal para su posterior aprobación
3	Apoyar a la secretaría de Hacienda Municipal en la búsqueda de información para dar respuesta a oficios	Se Realiza acompañamiento en la respuesta de las solicitudes de las diferentes dependencias en cuanto a incorporaciones de recursos Se realiza acompañamiento en la respuesta de los oficios enviados por la policía nacional
4	Apoyar a la secretaria de Hacienda en las solicitudes de contratación, realización de los estudios previos de la contratación a realizar.	Se apoya a la secretaria de hacienda en la realización de estudios previos para la contratación del segundo semestre de la vigencia 2025 de los contratistas de la dependencia
5	Apoyo en llevar el seguimiento y control de los servicios públicos que paga el municipio (de instituciones educativas, fuerza pública, de las dependencias, etc.) y hacer las verificaciones correspondientes antes que se autorice el pago. Deberá informar a la secretaría de hacienda cuando se presenten consumos altos en los servicios públicos para aplicar el correctivo una vez se verifique la causa del incremento	Se actualiza carpeta virtual para el año 2025 y se diligencia el archivo para 2025 , se realiza cuadro comparativo para el control de los servicios públicos de igual manera se apoya con el seguimiento de los servicios públicos que ya no se encuentran activos dentro del municipio dicho informe se envía a la secretaria de hacienda
6	Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón –Antioquia.	Para el mes en curso no se presenta ninguna situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón –Antioquia.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo fotocopia de CRP.

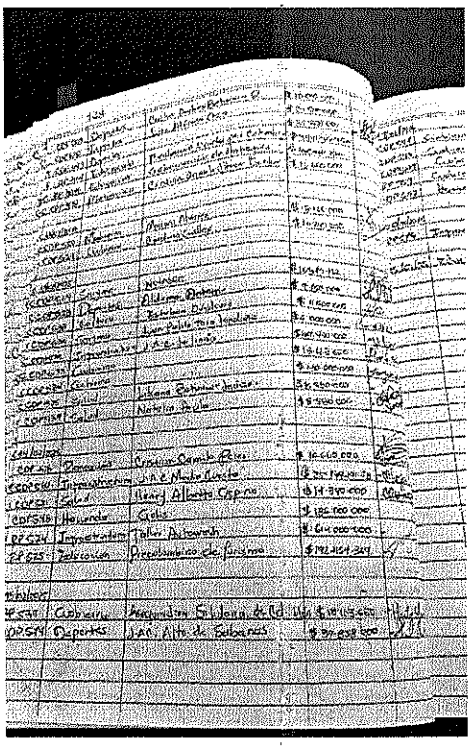
Por favor consignar en la Cuenta de ahorros 51196826711 Bancolombia
Cordialmente,

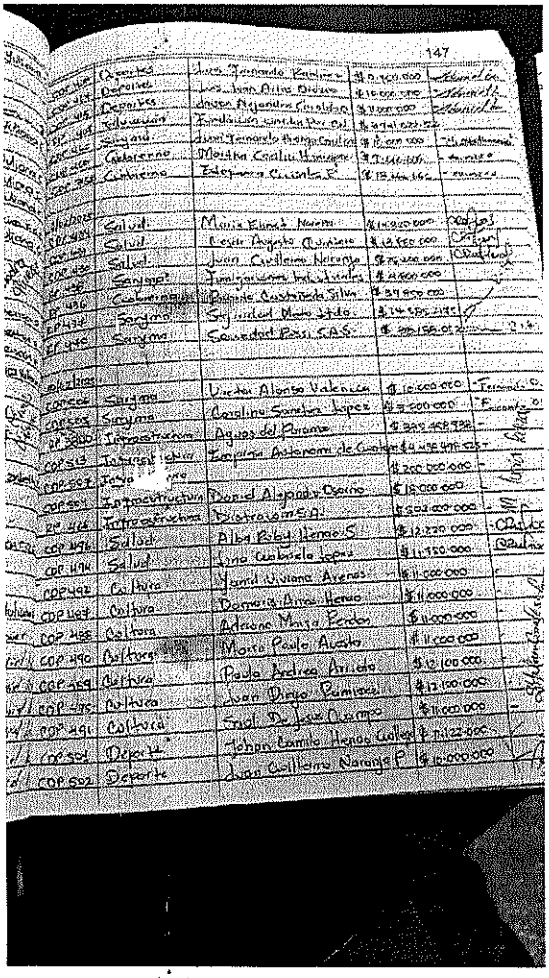
Maure Hidalgo Arenas

MAURE MICEL HIDALGO ARENAS
Contratista

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

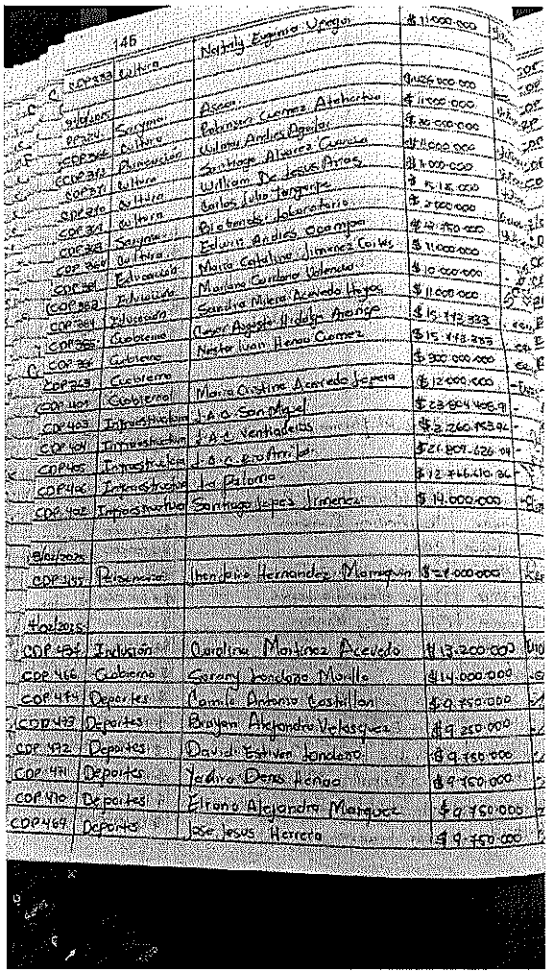
Apoyar la secretaría de Hacienda en la expedición de CDP, RP .





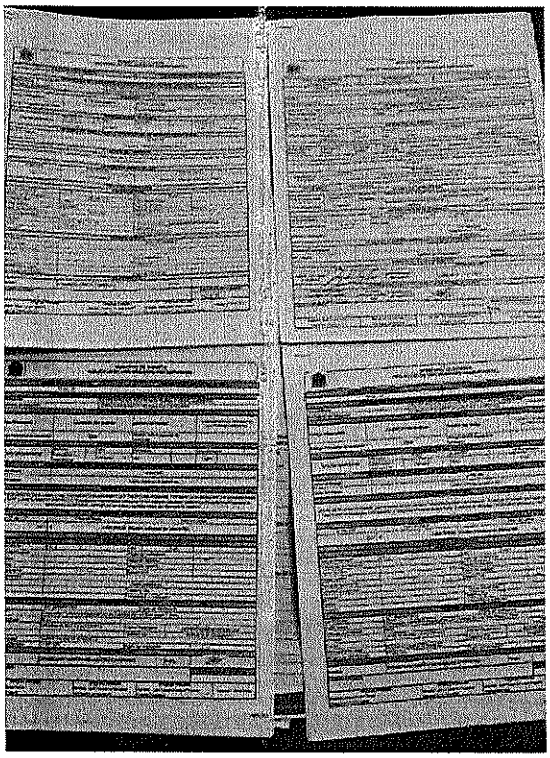
147

	Deportes	Juan Fernando Restrepo	$ 9.450.000
	Deportes	Juan Juan Arias Rojas	$ 10.000.000
	Deportes	Jhon Alejandro Giraldo	$ 11.000.000
	Educación	Fundación Santa Fe del	$ 9.241.000.00
	Seguridad	Juan Fernando Restrepo Castro	$ 8.000.000
	Gobierno	Martha Cecilia Henao	$ 7.146.000
	Gobierno	Estefanía Cifuentes P.	$ 12.146.160
	Salud	María Elena Naranjo	$ 14.000.000
	Salud	Lever Angulo Quintero	$ 10.950.000
	Salud	Juan Guillermo Naranjo	$ 15.000.000
	Seguridad	Inmigraciones Internacionales	$ 11.000.000
	Gobierno	Policía Cuadrada Silva	$ 39.900.000
	Seguros	Seguridad Mundial Ltda.	$ 14.595.192
	Seguros	Seguridad Real S.A.S.	$ 28.156.000
	Gobierno	Víctor Alonso Valencia	$ 10.000.000
	Seguros	Carolina Sanchez Lopez	$ 9.000.000
	Transporte	Aguas del Paraíso	$ 389.468.938
	Turismo	Empresa Autónoma de Cartago	$ 45.000.000
	Turismo		$ 200.000.000
	Infraestructura	Daniel Alejandro Osorio	$ 15.000.000
	Infraestructura	Distracom S.A.	$ 500.000.000
	Salud	Alba Roby Henao S.	$ 12.220.000
	Salud	Juan Gabriela Lopez	$ 11.150.000
	Cultura	Yamil Viviana Arenas	$ 11.000.000
	Cultura	Daniela Arias Henao	$ 11.000.000
	Cultura	Adriana María Pardo	$ 9.000.000
	Cultura	María Paula Acosta	$ 11.000.000
	Cultura	Paula Andrea Arrieta	$ 10.100.000
	Cultura	Juan Diego Ramírez	$ 12.100.000
	Cultura	Saúl De Jesus Duque	$ 11.000.000
	Deporte	Johan Camilo Henao Gallego	$ 7.122.000
	Deporte	Juan Guillermo Naranjo P.	$ 10.000.000



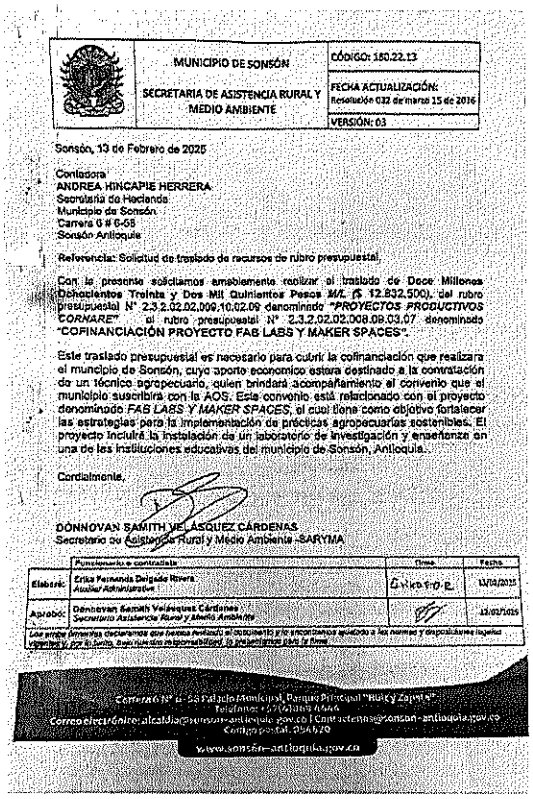
146

	Cultura	Nataly Eugenia Urrego	$ 11.000.000
			$ 126.900.000
	Seguros	Ascon	$ 11.500.000
	Cultura	Palomos Cuernos Atletismo	$ 30.000.000
	Universidad	Wilson Andres Ospina	$ 11.000.000
	Cultura	Santiago Alzate Garcia	$ 1.000.000
	Cultura	William De Jesus Arias	$ 5.15.000
	Cultura	Carlos Julio Tangarife	$ 2.000.000
	Seguros	Electrónica Laboratorio	$ 19.950.000
	Seguros	Edwin Andres Ospina	$ 11.000.000
	Educación	María Catalina Jimenez Colas	$ 10.000.000
	Educación	Mariana Cardona Valencia	$ 11.000.000
	Educación	Sandra Milena Acevedo Hoyos	$ 15.112.333
	Gobierno	Oscar Aggelo Hidalgo Arango	$ 15.448.288
	Gobierno	Nestor Ivan Henao Gomez	$ 900.000.000
	Gobierno		$ 12.000.000
	Gobierno	María Cristina Acevedo Lopez	$ 28.864.468.91
	Impresiones	J.A.C. Sandigal	$ 3.260.953.94
	Impresiones	J.A.C. Ventiaderos	$ 21.809.626.00
	Impresiones	J.A.C. Rio Arriba	$ 12.746.410.86
	Impresiones	La Paloma	$ 14.000.000
	Impresiones	Santiago Lopez Jimenez	
	Personas	Jhon Jairo Hernandez Mamgain	$ 21.000.000
	Industria	Geraldine Martinez Acevedo	$ 13.000.000
	Gobierno	Sergio Londoño Morillo	$ 14.000.000
	Deportes	Camilo Antonio Castillon	$ 9.450.000
	Deportes	Brayan Alejandro Velasquez	$ 9.250.000
	Deportes	David Esteven Londoño	$ 9.450.000
	Deportes	Yadira Dena Henao	$ 9.450.000
	Deportes	Efrain Alejandro Marquez	$ 9.450.000
	Deporte	Jose Jesus Herrera	$ 9.450.000



TRASLADOS PRESUPUESTALES

(ALGUNAS MUESTRAS)



	MUNICIPIO DE SONSÓN	CÓDIGO: 160.22.13
	SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA ACTUALIZACIÓN: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Sonsón, 13 de Febrero de 2025

Contadora
ANDREA HINCAPIE HERRERA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Sonsón
Carrera 6 # 6-58
Sonsón Antioquia

Referencia: Solicitud de traslado de recursos de rubro presupuestal.

Con la presente solicitamos amablemente realizar el traslado de Doce Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos M/L ($ 12.232.500), del rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.10.02.09 denominado *"PROYECTOS PRODUCTIVOS CORNARE"* al rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.09.03.07 denominado **"COFINANCIACIÓN PROYECTO FAB LABS Y MAKER SPACES"**.

Este traslado presupuestal es necesario para cubrir la cofinanciación que realizara el municipio de Sonsón, cuyo aporte economico estara destinado a la contratación de un técnico agropecuario, quien brindará acompañamiento al convenio que el municipio suscribira con la AOS. Este convenio está relacionado con el proyecto denominado *FAB LABS Y MAKER SPACES*, el cual tiene como objetivo fortalecer las estrategias para la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles. El proyecto incluirá la instalación de un laboratorio de investigación y enseñanza en una de las instituciones educativas del municipio de Sonsón, Antioquia.

Cordialmente,

DONNOVAN SAMITH VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente -SARYMA

Funcionario o contratista		Firma	Fecha
Elaboró:	Erika Fernanda Delgado Rivera *Auxiliar Administrativa*		13/02/2025
Aprobó:	Donnovan Samith Velásquez Cárdenas *Secretario Asistencia Rural y Medio Ambiente*		13/02/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma

Carrera 6 N° 6 - 58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57 (604) 4446
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054670
www.sonson-antioquia.gov.co



	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA	CODIGO: 117.09.06
		FECHA ACTUALIZACIÓN Fvr. 037 - 15/03/2014
	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	VERSIÓN 3

Sonsón - Antioquia, 11 de febrero de 2025

Contadora
ANDREA HINCAPIE HERRERA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Sonsón

ASUNTO: Solicitud traslados

Cordial saludo

En calidad de Inspectora de Tránsito y Transporte del Municipio de Sonsón, de manera atenta me permito pedirle realizar los siguientes traslados de los recursos de tránsito:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR INICIAL DEL RUBRO	VALOR A TRASLADAR	VALOR DEFINITIVO DE RUBRO LUEGO DEL TRASLADO
2.3.2.01.01.004.04.03	R.B Contalo de Dotación Escuela	$ 10.554.000,00	$35.000.000,00	$ 27.554.000,00
	TOTALES	$ 67.554.000,00	$ 35.000.000,00	$ 27.554.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR INICIAL DEL RUBRO	VALOR A TRASLADAR	VALOR DEFINITIVO DE RUBRO CON EL TRASLADO
2.3.2.01.01.004.04.03	R.B Señalizacion	$ 40.000.000,00	$35.000.000,00	$ 75.000.000,00
	TOTALES	$ 40.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 75.000.000,00

Lo anterior, teniendo un cuenta que existen apropiaciones disponibles como se relacionó anteriormente, que el trasladarse a otros rubros no afectan el cumplimiento de las acciones, planes, programas y metas programadas para el organismo de tránsito. Máxime que son recursos de destinación específica, que van ingresando de acuerdo al recaudo por multas de tránsito y que se cuentan con recursos del balance, quedando inmersa en ellos la señalización correspondiente a la vigencia de 2024.

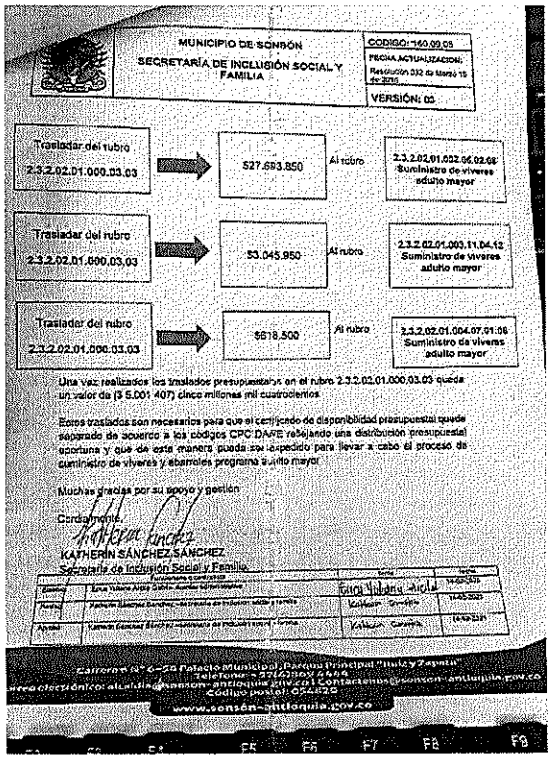
En este orden, frente a esta solicitud de traslado y con el fin de garantizar disponibilidad de recursos para realizar la respectiva contratación de este año, acorde a la dinámica y costos del mercado, de identifica que el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($35.000.000) se requieren en el rubro 2.3.2.02.01.004.04.03 - R.B SEÑALIZACION

Solicitud de traslados, que se deben realizar para con ello cumplir los objetivos, metas y actividades programadas para la dependencia de tránsito, así como propender por una seguridad vial en el municipio de Sonsón, donde nos hemos propuesto sensibilizar a un número significativo de actores viales, realizar operativos de control y señalizar las vías del municipio, requiriendo para ello siemanitos de demarcación

Cordialmente,

LUZ DARY ZAPATA
Inspectora de Tránsito y Transporte
Municipio de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57 (604) 4446
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054670



	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	CODIGO: 160.09.05
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 05

Trasladar del rubro 2.3.2.02.01.000.03.03	527.693.850	Al rubro	2.3.2.02.01.002.06.02.06 Suministro de viveres adulto mayor
Trasladar del rubro 2.3.2.02.01.000.03.03	53.045.950	Al rubro	2.3.2.02.01.003.11.04.12 Suministro de viveres adulto mayor
Trasladar del rubro 2.3.2.02.01.000.03.03	5618.500	Al rubro	2.3.2.02.01.004.07.01.06 Suministro de viveres adulto mayor

Una vez realizados los traslados presupuestales en el rubro 2.3.2.02.01.000.03.03 queda un valor de ($ 5.001.407) cinco millones mil cuatrocientos

Estos traslados son necesarios para que al cierre de disponibilidad presupuestal quede separado de acuerdo a los códigos CPC DANE rebajando una distribución presupuestal oportuna y que de esta manera pueda ser dispedido para llevar a cabo el proceso de suministro de viveres y abarrotes programa adulto mayor

Muchas gracias por su apoyo y gestión

Cordialmente,

KATHERIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Inclusión Social y Familia

Funcionario o contratista		Firma	Fecha
Elaboró:	Erika Vidalina Ariza Solano - Auxiliar Administrativa	Erika Vidalina Ariza	14-02-2025
Revisó:	Katherin Sánchez Sánchez - Secretaria de Inclusión Social y Familia	Katherin Sánchez	14-02-2025
Aprobó:	Katherin Sánchez Sánchez - Secretaria de Inclusión Social y Familia	Katherin Sánchez	14-02-2025

Carrera 6 N° 6 - 58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57 (604) 4446
www.sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054670
www.sonson-antioquia.gov.co

Sonsón, 19 de Febrero de 2025

Contadora
ANDREA HINCAPIE HERRERA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Sonsón
Carrera 6 # 6-58
Sonsón Antioquia

Referencia: Solicitud de traslado de recursos de rubro presupuestal.

Con la presente solicitamos amablemente realizar el traslado de **Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Pesos *M/L ($ 36.296.600)***, del rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.10.03.62 denominado **"CONVENIOS PROYECTOS PRISER"** al rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.09.01.03 denominado ***"CONTROL DE PLAGAS";*** ambos rubros presupuestales pertenecientes al fondo N° 1.2.1.0.00.001 cuyo nombre es **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.**

El municipio de Sonsón enfrenta actualmente una problemática creciente de sobrepoblación de roedores, la cual ha ido en aumento durante los últimos meses, particularmente en algunas de las zonas comunes del municipio. Esta situación ha derivado en serias implicaciones para la salud pública, ya que los roedores representan un riesgo sanitario al ser portadores de diversas enfermedades que pueden afectar tanto a la población humana como a los animales domésticos.

El impacto de esta problemática no solo se refleja en la preocupación por los riesgos a la salud, sino también en el descontento y malestar generalizado entre los habitantes del municipio, quienes expresan su preocupación por las condiciones de salubridad que esta situación está generando. El control efectivo de esta plaga es, por tanto, de suma urgencia para evitar consecuencias mayores en términos de salud pública y calidad de vida de los ciudadanos.

En virtud de lo anterior, se hace indispensable la contratación de una empresa especializada en el control de plagas, la cual cuente con los conocimientos y recursos técnicos necesarios para abordar la situación de manera eficaz. La empresa contratada deberá implementar técnicas y procedimientos especializados que no solo garanticen la erradicación de los roedores, sino que también se

CAPACITACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE CDP

